
ORDEN FORAL 74/1997, DE 29 DE MAYO, DEL CONSEJERO DE SALUD, POR LA QUE SE AMPLÍAN LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE CENTROS Y SERVICIOS DE TRATAMIENTOS CON OPIÁCEOS DE NAVARRA.

ORDENO:

- 1.º Se faculta a la Comisión de Acreditación, Evaluación y Control de Centros y Servicios de tratamientos con opiáceos de Navarra, para la emisión del informe preceptivo previo, conforme a los Criterios establecidos, para la acreditación, renovación y revocación de la misma.
- 2.º Publicar la presente Orden Foral en el "Boletín Oficial de Navarra", a los efectos oportunos.

